Armenia, Quindío 17 de octubre de 2023

Doctora
LAURA HERRERA ESTRADA
Profesional Universitario
Personería delegada para los Derechos Humanos
L.C.

Referencia: Comunicación de Supervisión

De manera respetuosa me permito informarle que usted ha sido designada como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Nº066 **del 17 de octubre de 2023,** suscrito entre la Personería Municipal de Armenia y el señor **NOLBYS HERNAN VARGAS LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía número 4.376.623 de Armenia, Quindío, cuyo objeto consiste en: "***Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la asesoría jurídica y protección de los derechos de los usuarios que acuden a la Personería Municipal*** " dado a que usted es la persona más idónea para realizar dicha designación, La cual consiste en realizar el seguimiento y revisión al correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando la afiliación a la Seguridad Social; el oportuno y cumplido pago de los aportes a Salud, Pensión y riesgos laborales, además certificar el recibido a satisfacción.

Para el efecto se anexa copia del contrato suscrito y se reitera la responsabilidad que tiene a partir de esta comunicación, de conformidad con los artículos 82, 83, 84 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se le recuerda que como supervisor debe de revisar el informe mensual, el cuadro estadístico que esté acorde con el objeto contractual e igualmente debe corroborar la información verificando que sea veraz y correcta de conformidad con lo consignado en el informe de labores. Adicionalmente se debe guardar la información en forma virtual y publicar en la plataforma del Secop II, a fin de consolidar la misma como insumo del Informe de Gestión anual.

Atentamente,

JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: *LAA / Profesional Universitario*

personeria-armenia.gov.co

Powered by CamScanner